



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

Próxima a producirse la vacante el cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y en virtud de lo establecido los arts. 99 y s.s de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz, por el presente se convoca la vacante de Juez de Paz titular, bajo las siguientes condiciones:

1.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el reglamento de Jueces de Paz, y que no estén en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

3.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz titular y reúnan las condiciones legales, deberán solicitarlo por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Yanguas, 13 de abril de 2016.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1083

BOPSO-48-27042016